



SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



El Ministerio sigue sin negociar la Ley de Eficiencia organizativa

Tal como informábamos hace unos días y ante la queja presentada por escrito por STAJ y el anuncio de movilizaciones para el próximo martes, el Ministerio nos convocó a reunión de “Grupo de Trabajo” sobre la Ley de Eficiencia Organizativa, que ha tenido lugar esta mañana.

Nada más empezar la reunión, hemos podido confirmar lo que nos sospechábamos. Se ha tratado de **una nueva tomadura de pelo por parte de los altos responsables ministeriales**, que ni siquiera se han dignado a acudir, dejando la reunión en manos de Funcionarios del Ministerio, trabajadores incansables, pero que carecen de poder de decisión en estas cuestiones. De hecho, los asistentes por parte de la Administración no han podido hacer otra cosa y manifestar a los sindicatos que trasladarán a los altos cargos nuestras quejas.

No es que no haya habido negociación en esta reunión, es que ni siquiera ha habido el más mínimo cambio de impresiones sobre las propuestas que venimos realizando desde STAJ y el resto de organizaciones sindicales desde hace meses, porque ni a esto han sido autorizados los representantes del Ministerio que han acudido a la reunión.

Desde STAJ no estamos dispuestos a tolerar este retroceso en nuestras condiciones de trabajo o que se altere la forma de desempeñar nuestras funciones, que se modifique profundamente la organización de las oficinas judiciales o que no se garanticen nuestras retribuciones ni la movilidad voluntaria. Y todo ello sin la más mínima negociación.

Como tampoco vamos a permitir que no se mejore nuestro estatuto jurídico con medidas como, por ejemplo, la recuperación de la reserva del 50% de las plazas para la promoción interna, o la convocatoria excepcional de promoción interna mediante concurso de méritos al igual que los procesos de estabilización, o la mejora de los concursos de traslado y los procesos selectivos, y un largo etcétera de mejoras que no admiten más demora, mientras se aprovecha la ley para que otros colectivos asuman funciones que deben corresponder en exclusiva a los funcionarios (otra vez pretenden atribuir funciones de ejecución a los Procuradores).

El Ministerio no quiere negociar la Ley de Eficiencia Organizativa y lo vuelve a poner de manifiesto con la actitud de desprecio mostrada hoy hacia los representantes de los funcionarios de Justicia, mientras mete prisas en el Congreso para que la ley se publique en el BOE dentro de mes y medio.

Hemos advertido reiteradamente del grave error que cometen aprobando una ley sin el más mínimo consenso con los representantes del colectivo mayor de esta Administración y que será quien tenga que poner en funcionamiento el nuevo modelo organizativo previsto en esta ley.

Por todo ello, STAJ MANTIENE LAS MOVILIZACIONES YA CONVOCADAS CONJUNTAMENTE CON CCOO, UGT Y CIG CONTRA LA APROBACIÓN DE LA LEY DE EFICIENCIA ORGANIZATIVA.

MARTES 22 DE NOVIEMBRE: CONCENTRACIÓN DE DELEGADOS SINDICALES ANTE EL MINISTERIO DE JUSTICIA

Invitamos a todas las organizaciones sindicales a unirse a esta concentración y a todos los funcionarios y funcionarias a que apoyen estas movilizaciones y las que en lo sucesivo convoquemos desde STAJ.

STAJ, 18 noviembre 2022